

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (Arauca), 29 de marzo de 2019.

Medio de Control : Controversias Contractuales
Radicación : 81001-3333-002-2018-00187-00
Demandante : Nación-Ministerio del interior
Demandado : Municipio de Saravena.
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Mediante memorial del 08 de marzo de 2019, el apoderado de la parte actora, solicita el retiro de la demanda, en atención a que hasta el momento no se ha notificado de la demanda al demandado ni al Ministerio público. Petición que hace con fundamento en el art. 174 del CPACA.

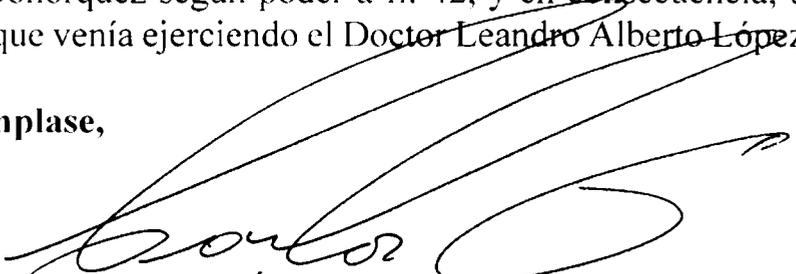
Revisado el plenario, se constata que la demanda ya fue admitida pero hasta el momento no ha sido notificada personalmente al ente accionado ni al Ministerio Público, tal como manifiesta el apoderado de la demandante y tampoco se han decretado medidas cautelares.

En atención a lo anterior, resulta procedente acceder al retiro de la demanda, al tenor de lo dispuesto en el art. 174 del CPACA, el cual dispone: *"El demandante podrá retirar la demanda siempre que no se hubiere notificado a ninguno de los demandados ni al Ministerio Público y no se hubieren practicado medidas cautelares."*

En consecuencia, ordénese que por Secretaria, se entregue al demandante el escrito de demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose, dejando una copia del libelo para el archivo del juzgado.

Por último, se le reconoce personería para actuar como apoderado de la Nación dentro de este asunto y para los efectos de esta providencia, al abogado Andrés Ricardo Jiménez Bohórquez según poder a fl. 42, y en consecuencia, téngase revocado el poder que venía ejerciendo el Doctor Leandro Alberto López Rozo.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 41, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 01 de abril de 2019, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria